



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Creer Calle 12 No 30 35 Barrio Pensilvania para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE DEL PARD que se ADELANTA A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764435113

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 21/02/2025

Desfijar el: 27/02/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**XIOMARA NATALIA PRIETO CHIRIVI**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Bogotá  
Centro Zonal Usaquéen  
Bogotá, D. C.

